RESOLUCION Nº 255 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMERCIAL DIVA PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA.-

Paraguarí 29 de mayo del 2014.

VISTA: La nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite los antecedentes correspondiente al Señor Intendente para la adjudicación del llamado para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, y;

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº5174/05 para el presente llamado a Licitación Por Concurso de Oferta.-

Qué; el Comité de Evaluación de oferta conforme al análisis técnicos y económicos de las propuestas presentada, elevo los antecedentes para la adjudicación correspondiente en referencia para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, por vía Licitación Por Concurso de Oferta.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1: Adjudicar: A la firma COMERCIAL DIVA RUC 1.008.134-8 en el llamado para la ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR por vía Licitación Por Concurso de Oferta, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de ofertas respectivas.-

Art. 2: Autorizar: A la Asesora Jurídica de la Institución a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada.-

Art. 3: Disponer: Los Montos Minimos y Monto Maximos a la firma adjudicada, conforme a Disponibilidad Presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución-

items	*Descripción*	COMERCIAL DIVA		
		PRECIO POR RACION	**MONTO MINIMO**	**MONTO MAXIMO**
1	Adquisición de almuerzo escolar	2.800	150.000.000	300.000.000

Art. 4: Comunicar: a quien corresponda y cumplido archivar

Miguel Fleitas
Secretario General

Sr. Ramón González
Intendente Municipal